



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00634193- -UNC-ME#FCM - Hugo Roberto Ramos

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Dr. Hugo Roberto Ramos (Legajo N° 20935), Docente de la Cat. Clínica Médica I - UHMI 2 del Hospital San Roque, en la que solicita Licencia con Goce de Haberes, a fin de asistir al “ESC congress 2025 together with World Congress of Cardiology”, que será llevado a cabo en la Ciudad de Madrid (España), desde el 29 de Agosto al 1 de Septiembre del corriente año;

CONSIDERANDO:

- Que cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Profesora Titular de la Cat. Clínica Médica I - UHMI 2, Hospital San Roque, Prof. Dra. Silvia Estela Mengarelli;

- Que dicha solicitud se ajusta a lo dispuesto en el art. 50° inc. 3) del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Conceder Licencia con Goce de Haberes, al Sr. Dr. Hugo Roberto Ramos (Legajo N° 20935), Docente de la Cat. Clínica Médica I - UHMI 2 del Hospital San Roque, a fin de asistir al “ESC congress 2025 together with World Congress of Cardiology”, que será llevado a cabo en la Ciudad de Madrid (España), desde el 29 de Agosto al 1 de Septiembre del corriente año, conforme al Art. 50 inc. 3) del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

